



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 152/17

Buenos Aires, 27 de julio de 2017

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las "III Jornadas Internacionales en Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial", coorganizadas por el Centro de formación Judicial y la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de dichas Jornadas, se cuenta con la presencia del Dr. Luis Alexis Cucho Jurado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en virtud de su trayectoria, se considera adecuado realizar un desayuno de trabajo sobre la medida de prestación de servicio a la comunidad con enfoque restaurativo – mediación indirecta.

Que, en consecuencia resulta necesario la designación del Dr. Cucho Jurado, fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 faculta a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la elección y designación de expositores para situaciones no previstas.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Desayuno de trabajo: La medida de prestación de servicio a la comunidad con enfoque restaurativo**", el día 10 de agosto de 2017 d 10:00 a 12:00hs en el Aula de Capacitación 1 del Centro de Formación Judicial, sita en Bolívar 177, 2º piso C.A.B.A.

2º) Desígnase capacitador al Dr. Luis Alexis Cucho Jurado.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Ministerio Público; a la Dependencia solicitante; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 152/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM